

DECRETO EXENTO Nº

San Clemente,

VISTOS:

11 ENE. 2017

- 1.- Solicitud de Compra de la Escuela de Corralones, transporte Escolar 2017 -2018
- 2.- Certificado de visto Bueno a las Bases Administrativas por Asesor Juridico y Jefe Administrativo DAEM.
- 3.- Certificado aprobacion del Consejo
- 4.- Decreto N° 3797 del 16/12/2016 que Delega en el Administrador Municipal o quien subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 5.- Ley de Compras y Contrataciones Públicas Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios, sistema de compras y Contrataciones públicas CHILE COMPRA.
- 6.- El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016
- 7.- El Acta de constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06.12.2016.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\rm N^\circ$ 18695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la contratacion de Servicio de transporte Escolar de la Escuela de Corralones año 2017 - 2018

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE, las siguientes Bases, Anexos y cualquier otro documento, y la publicación en el portal de compras públicas www.mercadopublica.cl, de la Licitacion contratacion de Servicio de transporte Escolar de la Escuela de Corralones
- **2.- DESIGNASE** comisión de apertura, análisis, Evaluación y Adiudicación, a los Siguientes funcionario; José Manuel Faundez Castro RUT Fabián Urquiola Bravo RUT y Braulio Hormazábal Lara RUT

3.- PUBLIQUESE en el portal www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HENE GOETE VERGARA

DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones DAEM Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Administración Archivo SSMM/

JRV/INC/RGV/L@Q/bpl=> 10.01.17

IGNACIÓ NETRA CONTRERAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE